Sesión 61.

Día 12 de Julio de 1913.

En Buenos Aires a los doce días del mes de Julio del año mil novecientos trece, siendo las tres y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Meyer Pellegrini, y Cárlos Ibarguren, bajo la Presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el Señor Presidente, declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

2614 C. No hacer lugar al pedido de pase a la escuela Normal N.° 3 de la Capital, interpuesto por la alumna de la Escuela Normal de Lenguas Vivas Sta María Angélica Cava, por razones de disciplina y atento a lo avanzado del curso.-

— — — — C. Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 20 del corriente hasta la terminación del curso actual, a la profesora de Música

(una cátedra) de la Escuela Normal de Tucumán, Sta Hortensia Montenegro. y nombrar suplente por igual término a la Sta Dolores Montenegro.-

— — — No hacer lugar a la solicitud que la Auxiliar de Regencia de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital, Sra Josefina M. de Rochaix, formula en el sentido de que se le acuerde, con un sobresueldo, el cargo de Bibliotecaria para el turno en que presta servicios actualmente.-

— — — — Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al ordenar al Visitador Sr Santiago E. Peralta, se haga cargo provisionalmente de la dirección de la escuela nacional nº 39 de la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto se consiga desalojar del edificio a la Sra María C. C. de Laval, ex-directora del mismo establecimiento. y autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires a ordenar el inmediato retiro de la citada ex-directora del local de que se trata.-

— — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda la precedente solicitud de aumento en sus habe=

res interpuesta por los porteros de las escuelas de la Capital dependientes de este Consejo.-

— — — Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, previo agregado de sus antecedentes, la solicitud de reincorporación al magisterio que formula la Srta Dominga D. Gonzáles.-

— — — 1°.- Dejar sin efecto la resolución de 5 del corriente, en vista del mal estado en que se encuentra el automóvil al servicio de los Srs Vocales.

2°.- Autorizar al Sr Presidente para que, prévia presentación de propuestas, lo enajene al mejor postor.-

— — — Pasar este expediente al Abogado Asesor Dr del Consejo para que se sirva iniciar los trámites necesarios a fin de obtener la escrituración definitiva del terreno sito en la calle Suarez n°1041, ocupado actualmente por las casillas en que funciona la escuela n°15 del C. Escolar 4°.-

— — — Acordar un plazo improrrogable de seis meses, a la maestra de la escuela n°3 del Consejo Escolar 6°, Doña Nicanora Ch. M. de Gonzáles, para que levante los embar=

gos que pesan sobre sus haberes.-

— — — Adquirir de la casa Pratt y Cía, cinco máquinas de escribir marca "L. C. Smith y Bros", último modelo 5 nº 2, de acuerdo con el presupuesto presentado por la misma, cuyo importe asciende a la suma de setenta y cinco pesos oro sellado ($75.0/s); debiendo utilizarse dichas máquinas por las Oficinas de la Repartición y enviarse igual número de usadas a las escuelas de tarde, creadas por resoluciones de 22 de Mayo p.pdo y 2 del actual, con destino a la enseñanza de la dactilografía.-

— — Nombrar Inspector de Escuelas Particulares en reemplazo del Sr Abelardo Baró que pasó a ocupar otro puesto, al Sr Valentín Mestroni.-

— — No hacer lugar al pedido interpuesto en la precedente nota a causa de no permitirlo los recursos actuales del H. Consejo.-

— — — 1º.- Declarar vacante el cargo de Subpreceptor de la Escuela Primaria anexa al 1er Batallón del Regimiento 13 de Infantería que ocupaba el Sr Alejandrino Infante, a quien se declara cesante por haber hecho abandono de dicho puesto.-

2°.- Nombrar para ocupar tal cargo, y en las condiciones reglamentarias, al Sr. Luis María Piñero.-

Nombrar Subpreceptores de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 5° de Artillería Montada, a los Srs. Angel J. Lesser y Abelardo Figueroa.-

1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada, don P. T. Salas.-

2°.- Nombrar en su reemplazo al Sr. Ireneo Banchs.-

5231 14°. Nombrar maestro suplente de la escuela n.° 1 del C. Escolar 14° al M. N. don Juan Ferrés Villalonga, hasta tanto se regularice la situación del titular don José Correa.-

Comuníquese y pase al Abogado Asesor para que informe si el titular Sr. Correa le corresponde gozar del beneficio concedido por el Artículo 96 de la Ley 4031, teniendo en cuenta que el mismo no tomó posesión del cargo de maestro.-

1°.- Acordar a la Escuela Asilo "Obra de la Patria" dos

maestros, a ciento veinte pesos moneda nacional mensuales, cuyos nombres deberán ser propuestos por el director de la expresada institución al H. Consejo.-

2º.- A los efectos del pago de sus sueldos, dichos maestros revistarán en las planillas de los Consejos Escolares respectivos que indicará el citado director, según el barrio en que se encuentre la escuela.-

6674 12º. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 12º, señora Ana Williams de Luján.-

2º.- Nombrar en su reemplazo, maestra de segunda categoría para la citada escuela a la 3. N, Sta Leonilda Barrancos.-

8003 14º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 7 del C. Escolar 14º Sta Emma Bolster; y nombrar en su reemplazo, en caracter de maestra de tercera categoría para la mencionada escuela nº 7 a la M. N, Srta Raselda Corzo.-

7294 6º. 1º.- Aceptar la renuncia

interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela n° 14 del C. Escolar 6°, Srta Elena E. Tomaszewski.-

2°.- Pedir por nota al referido Consejo eleve la terna correspondiente para llenar la vacante de segunda categoría.

3°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 14 del C. Escolar 6°, a la M. N. Srta Juliana del Valle.-

7869 | 13° | Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 6 del C. Escolar 13°, al M. N. Sr. Sergio C. Contreras, en reemplazo de don Antonio Ambrusi, cuya renuncia se acepta.-

7597 | 6° | Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 14 del C. Escolar 6°, a la M. N. Srta Luisa Dezzani en reemplazo de la Srta María L. Anzalone, que fué trasladada.-

— | — | Encomendar a la Comisión de Muestras respecto de la partida de trescientos bancos que han remitido a la Oficina de Suministros los contratistas Leeds, Rassbotham y Cía.-

— | — | Dirigir nota a los Inspectores de Escuelas Normales, haciéndo=

les presentes que se ha notado su falta de inspección a las Escuelas Normales de la Capital; y que en consecuencia, se les recomienda que la practiquen con la asiduidad reclamada por esos establecimientos.-

Hacer saber a la Sociedad recurrente, lo siguiente:

1º.- Que se ha bautizado con el nombre de "Florentino Ameghino" la escuela nº 9 del Consejo Escolar 11º.

2º.- Que en su oportunidad se le remitirá la nómina de directores solicitada.-

3º.- Autorizar la distribución de los ejemplares expresados en la precedente nota.-

4º.- No hacer lugar al levantamiento de subscripción en las escuelas, por oponerse a ello, disposiciones reglamentarias.-

5º.- Autorizar las conferencias que se solicitan en las escuelas dependientes del H. Consejo.-

7767 8º.- 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de segunda categoría de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 8º, señor Alejandro R. Cabeza.-

2º.- Nombrar maestro de segunda categoría para la menciona

nada escuela al Profesor Normal, Sr. Felipe Cufré.-

6831 D. 1º.- Reorganizar el personal de la Dirección General de Arquitectura en la siguiente forma:

Personal de Presupuesto

Anexo E.- Inciso 12- Item 15.-

Partida:

1.- Ingeniero Jefe - Juan Waldorp $ 800.
2.- Viático para el Ingeniero Jefe $ 200.
3.- Segundo Jefe J. Albert, Newbery " 500.
4. Inspector de edificios en territorios y provincias - Julio C. Aldunate $ 450.
5º.- Encargado de Obras Eléctricas Don Pablo J. Alegre $ 350.
6- Subinspector de edificios. Mario Gabricci.- $ 300.
6.- Subinspector de edificios Vicente Gomez Bao $ 300.-
6- Subinspector de edificios Oreste Gorini $ 300.
6- Subinspector de edificios, Juan Corassa $ 300.-
6.- Subinspector de edificios, Diego Lorente $ 300.
7.- Ayudante Técnico. Emilio Vilarem 350
7 " " Eduardo del Pino 350
7 " " Constante Restanio 350
8. Oficial Augusto Farine 300.
9 Auxiliar Principal Guillermo Douglas Scott $ 250
9. Auxiliar Principal E. Saravia 250.

10.- Ayudante Principal J. Quesada Hoyo $ 175.
10 " " Enrique Tesari $ 175.
11.- Escribiente Fernando Robles $ 150
11.- Escribiente Fidel Romero $ 150.
11.- Escribiente Angel J. R. Molina " 150.
11 Escribiente. Francisco D. Pena " 150.
12.- Para personal auxiliar de operarios, albañiles y electricistas 1.200.
13º- Viáticos para el inspector de edificios de provincias y Territorios don Julio C. Aldunate $ 200.

Inciso 13 Item 5.-

Partida.
1.- Subinspector de edificios Mauricio Raitzin $ 300.
1.- Subinspector de edificios Alejandro Vidal " 300
1.- Subinspector de edificios José Félix Gabutti " 300.-
2.- Ayudante Técnico M. Warnes " 350.-
3. Auxiliar Principal Pedro A. Petrocchi " 250.
4.- Ayudante Principal H. Rivera " 175.
5.- Escribiente Luis Groce 150.-

Personal fuera de Presupuesto.

Inspector de edificios en provincias y territorios. José M. Serralima $ 450
Jefe Técnico Sanitario C. Medina " 400
Ayudante Técnico. Luis Falcone " 350.
Subinspector de edificios Guillermo Koenlzen $ 300.
Escribiente Ignacio Velardez " 150.

Escribiente.- Alberto Balcos $ 150.
" Roberto J. Gonella " 150.
Viático para el Segundo Jefe
J. Alberto Newbery " 150.
Para personal auxiliar,
operarios, albañiles etc 2.000

2°.- Los empleados actuales de la Dirección de Arquitectura excluidos de la precedente reorganización, quedarán cesantes el 31 de Agosto del corriente año por no ser necesarios sus servicios.-

3°.- Autorizar al Ingeniero Jefe para que nombre el personal auxiliar, operarios, albañiles, electricistas, etc, a que se refiere la partida 12 del item 15 y el consignado "fuera de presupuesto", debiendo pasar mensualmente a la Contaduría y antes del día 24 la planilla respectiva a efectos de la liquidación que corresponda.-

4°.- En el orden interno de la Oficina el Ingeniero Jefe podrá dar denominaciones distintas a los empleados que se detallan en el Artículo 1°, consultando sus respectivas categorías.-

5°.- Deróganse todas las reso-
luciones anteriores, en cuánto
se opongan a la presente.—

7259 I. Constituir una comisión formada
por los Inspectores Técnicos Generales
de Escuelas Normales, de la Capital, de
Provincias, de Territorios y Colonias Na-
ciones, de Escuelas Nocturnas, de Escue-
las Particulares y de Escuelas Milita-
res, para que bajo la Presidencia del
Señor Secretario General del Consejo
proceda a hacer una revisación com-
pleta de los reglamentos escolares vi-
gentes, simplificándolos y suprimien-
do todas aquellas disposiciones con-
tradictorias o anticuadas, de-
biendo presentar terminado su
trabajo antes del 30 de Noviembre
próximo.-

No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la sesión,
siendo las seis p. m.-

[firma]

[firma]